

	Rama Judicial de Poder Público Consejo Superior de la Judicatura	Proceso	76001-31-10-001-2021-00194-00
		Fecha:	27-04-2023

SENSIBILIZACION PADRES

I. DATOS GENERALES

CLASE Y TIPO DE PROCESO	Verbal Sumario CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL		
Nº DE RADICADO	76001-31-10-001-2021-00194-00		
FECHA DE DILIGENCIA:	31 de Marzo de 2023	FECHA DE ENTREGA	27 de Abril de 2023
SOLICITUD:	JUZGADO 1º DE FAMILIA DE ORALIDAD	Providencia:	Auto No. 532 de 16 de Marzo de 2023
ASIISTENTE SOCIAL: ISABEL CRISTINA MOSQUERA TORRES			
PARTES DEL PROCESO			
DEMANDANTE:	DAVID ALEJANDRO SCHOELLER DIAZ		
DEMANDADO:	BELA JULIANA HENRIQUEZ CHACIN		
NIÑA:	SOFÍA AMARANTA SCHOELLER HENRÍQUEZ		

II. ANTECEDENTES

Es de Anotar que la información registrada en este informe de sensibilización, que resultó de la reunión realizada con los padres, señores David Alejandro y Bela Juliana, partiendo del principio de la buena fe.

El 24 de Marzo del año en curso, se envía a través del correo electrónico, la citación para la reunión de sensibilización con los padres, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el Auto 532 del 16 de marzo de 2023, a realizarse el día 27 de Marzo, en el horario de 3:00 p.m. – 4:00 p.m., a través de la plataforma TEAMS. Sin embargo, esta reunión no pudo llevarse a cabo debido a dificultades presentadas por la madre, señora Bela Juliana, quien se excusa el día 27 de Marzo, a través del correo electrónico

"El día de hoy no pude asistir a la reunión convocada debido a que el docente de la clase extracurricular se ausentó por razones de salud y la niña salió a la hora habitual, 2.30 pm. Para cumplir con el requerimiento, les propongo las siguientes fechas en el horario de 2.30 pm: Miércoles 29 o viernes 31".

El 29 de Marzo del año en curso, se envía a través del correo electrónico, la citación para la reunión de sensibilización con los padres, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el Auto 532 del 16 de marzo de 2023, a realizarse el día 30 de Marzo, en el horario de 4:00 p.m. – 5:00 p.m., a través de la plataforma TEAMS. Sin embargo, esta reunión no pudo llevarse a cabo debido a dificultades presentadas por el padre, señora David Alejandro, quien se excusa el día 30 de Marzo, vía telefónica.

El 30 de Marzo del año en curso, se envía a través del correo electrónico, la citación para la reunión de sensibilización con los padres, a realizarse el día 31 de Marzo, en el horario de 3:00 p.m. – 4:00 p.m., a través de la plataforma TEAMS, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el Auto 532 del 16 de marzo de 2023, punto noveno:

NOVENO: Por la asistente social del juzgado hará una reunión de sensibilización con el señor demandante DAVID ALEJANDRO SCHOELLER DIAZ y con la señora demandada BELA JULIANA HENRIQUEZ CHACIN, acerca de la importancia del cumplimiento como padres de la niña, el mejoramiento de sus relaciones interpersonales en el rol de padres separados y guiarlos a establecer parámetros a la relación padre – madre frente a la hija, se establezca dentro de los parámetros de cordialidad y de apoyo a la menor de edad garantizando para ella el amor que debe darle cada padre y fomentando el desarrollo integral al que tiene derecho la niña esta reunión, como se ha informado debe de hacerlos la profesional de manera separada pero invisto al señor demandante y la señora demandada para que lleguen a un acuerdo y así lo pidan a la asistente social quien dejará la constancia para hacer la reunión de forma conjunta, sino se allega tal petición de la expresión de voluntad por la profesional se hará de forma separada del padre con la madre.

El 31 de Marzo de 2023, en el horario de las 3:00 p.m, se conectan los padres para realizar la reunión de sensibilización, a través de la plataforma TEAMS. Es de aclarar que, en esta reunión, no se les solicita a los padres que enciendan las cámaras, toda vez la restricción de contacto que ordeno de la Comisaria Quinta de Familia Turno II de Siloe.

III. REUNION SENSIBILIZACION

Se da inicio a la reunión de sensibilización, con la presentación de los asistentes y el objetivo del espacio, se da las gracias a los padres por encontrarse en este espacio juntos, a pesar de las dificultades que existen entre sí, y las recomendaciones y ordenes realizadas por la Comisaria de Familia de Siloe.

Se hace énfasis en la importancia de su rol como padres de Sofía Amaranta, teniendo en cuenta las dificultades de comunicación e interacción entre ellos como progenitores de la niña.

Se les realiza la reflexión acerca de lo vital para la crianza y socialización de Sofía Amaranta, de que sus padres logren sobrellevar unas relaciones cordiales y respetuosas, que les permitan ponerse de acuerdo y así manejar unos criterios mínimos para cimentar y fortalecer cada uno de los cursos de vida, por los cuales vaya atravesando su hija.

Se dialoga con los padres para apoyarlos frente a lo logística de la estadía de Sofía Amaranta en la ciudad de Cali, durante la Semana Santa, bajo la supervisión y cuidado del padre, señor David Alejandro.

El padre durante la reunión de sensibilización en su rol como agentes socializadores, presenta algunas reparaciones frente a este espacio conjunto, toda vez las restricciones impuestas por la Comisaria de Siloe, enfatizando en su compromiso por lograr una mejor comunicación, con la madre de la niña, desde el momento de la separación. Frente a lo cual la Asistente Social les reitera, que el despacho es respetuoso con respecto a las disposiciones de la Comisaria de Familia, y el espacio conjunto con los padres se da por el acuerdo que ellos mismos profesaron para participar del mismo, para lo cual se les solicito su disponibilidad y disposición.

Después de esta aclaración, se da inicio en apoyar a los padres frente a la logística de las vacaciones de Semana Santa, y cómo se va a organizar la salida de la niña a partir del día 1 de Abril

- El padre expresa que ya se encuentran confirmados los tiquetes para el viaje de Sofía Amaranta.
- Se dialoga con los padres sobre el lugar donde la madre le va a hacer la entrega de Sofía Amaranta al padre, quedando estipulado por la madre, que es la unidad Torres del Parque, Hora: 9:30 a.m.
- Sofía Amaranta retornaría a la ciudad de Bogotá, el día Sábado, a las 5:00 p.m.
- El padre solicita que se le empaque un maletín con un par de mudas de ropa, ya que Sofía Amaranta cuenta con ropa en la ciudad de Cali.
- Enviar los cuadernos del colegio donde tiene pendiente refuerzos y/o tareas para realizar, las cuales el padre tiene conocimiento toda vez que el colegio actualmente está enviando comunicaciones a ambos padres, de todo lo concerniente a lo académico.
- El padre expresa que se harán unos acompañamientos en salud, durante esa semana con Sofía Amaranta. Frente a esta situación la madre le solicita al padre, que luego de las citas médicas, envíe un reporte de lo que sucede en esas citas para empalmar y continuar los procesos en Bogotá. Igualmente, la madre expresa que Sofía Amaranta tiene unos controles y procedimientos pendientes: radiografía de boca, ortopedia pediátrica, por lo cual solicita, que puedan realizarse en la temporada de semana santa, para que la niña no pierda clases. El padre expresa que pudo agendar 2 citas de salud para Semana Santa, y que se hará seguimiento de odontopediatría, y de urología pediátrica. El padre solicita el medicamento que esté tomando Sofía Amaranta enviarlo en su maleta con la receta médica o la información de la dosis adecuada.
- Se organiza con el padre, los encuentros de la niña con la madre, mientras dure su estadía en la ciudad de Cali, quedando de la siguiente forma: 4 videollamadas en el transcurso de la semana, los días lunes, miércoles y viernes a las 5:30 p.m. El padre se compromete a motivar a la niña para que llame telefónicamente a la madre

Durante el proceso de sensibilización en su rol como padres, existió mucha resistencia para mejorar su comunicación, debiendo la Asistente Social en varias ocasiones intervenir para que se respetaran la palabra mutuamente, al momento de la intervención de cada uno.

En este espacio también se presentaron continuas referencias, frente a procesos legales que se han sobrellevado en otras instancias, a escogencia del colegio, temas educativos, situaciones de salud, y el presunto consumo de marihuana de parte de la madre, acontecidos en tiempos anteriores, lo cual no permitía un dialogo fluido, o centrar la comunicación en el bienestar de Sofía Amaranta, y el objetivo de la reunión de sensibilización.

Los padres expresan durante la sensibilización, sentirse incómodos con el espacio, debido a las dificultades de comunicación entre sí. Frente a lo cual la Asistente Social los retoma, centrándolos específicamente en el espacio trabajado, les hace un llamado a no traer a colación situaciones pasadas, que influyan en su disposición, y rol como padres de Sofía Amaranta.

Se da las gracias a los padres, por parte de la Asistente Social, por la disposición para participar del espacio.

IV. CONCLUSIONES

Se realiza el espacio de sensibilización con los padres frente a su rol como agentes socializadores de Sofía Amaranta, sin embargo, las dificultades de comunicación entre sí por parte de los progenitores, no permite que su rol se enriquezca a favor de Sofía Amaranta, sino que ha generado que cada vez se fracture más.

Es importante entender que el conjunto de relaciones que los padres de Sofía Amaranta, forman, mantienen, cambian y reconstruyen permanentemente, se materializa a través de la conversación, por lo cual su relación se encuentra afectada, y fracturada, por las experiencias familiares, y personales, acontecidas entre sí. Es esencial para comprender esta dinámica de interrelación, la formas y estilos que usan para comunicarse, como establecen, mantienen y disuelven sus relaciones, los padres.

Por último, la comunicación, se encuentra reflejando la conexión y el vínculo interpersonal entre los padres, la cual se encuentra totalmente fracturada, donde sus relaciones han cambiado por las fluctuaciones vivenciadas.

V. RECOMENDACIONES

Se recomienda que los padres realicen un proceso terapéutico individual que permita que su relación pueda fluir de una forma asertiva, y respetuosa, y así ejercer su rol de agentes socializadores, de manera coordinada con respecto al proceso educativo, de socialización, crianza y cuidado de Sofía Amaranta.

Elaboro,



ISABEL CRISTINA MOSQUERA TORRES

Asistente Social

R.P No. 119506603-R del CNTS

SECRETARÍA: A Despacho el presente asunto con informe de sensibilización con los señores David Alejandro Schoeller y Bela Juliana Henríquez Chacín, realizado por la Asistente social adscrita al despacho. Sírvese proveer.

Santiago de Cali, 27 de abril de 2023

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Valle del Cauca, veintiocho (28) de Abril de dos mil veintitrés
(2023)

Auto:	837
Actuación:	Custodia y cuidado personal
Demandante:	DAVID ALEJANDRO SCHOELLER DIAZ
Demandado:	BELA JULIANA HENRIQUEZ CHACIN
Radicado:	76001-31-10-001-2021-00194-00
Providencia:	Auto pone en conocimiento informe de sensibilización

La Asistente Social del Despacho, presenta informe de sensibilización acerca de la importancia del cumplimiento de rol de padres separados, y el mejoramiento de sus relaciones interpersonales padre – madre frente a su hija; con el fin de llevar a cabo lo indicado en el auto No. 532 de fecha 16 de marzo de 2023. Esta sensibilización se lleva a cabo de manera virtual, a través de la plataforma TEAMS.

Este informe se incorporará al expediente y se pondrá en conocimiento a las partes, **advirtiendo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

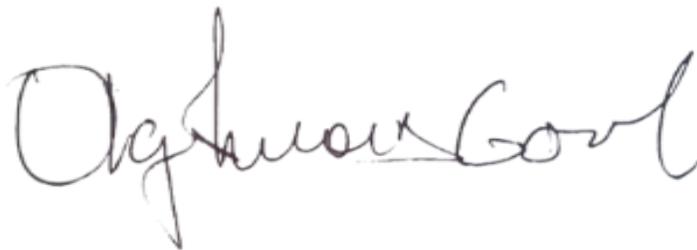
Por lo anotado, el Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali, Valle del Cauca,

DISPONE:

ÚNICO: **INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO** a las partes, el informe de sensibilización realizado con los señores David Alejandro Schoeller Díaz, y Bela Juliana Henríquez Chacín, acerca de la importancia del cumplimiento de rol de padres separados, y el mejoramiento de sus relaciones interpersonales padre – madre frente a su hija; con el fin de llevar a cabo lo indicado en el auto No. 532 de fecha 16 de marzo de 2023. Esta sensibilización se lleva a cabo de manera virtual, a través de la plataforma TEAMS.

El informe efectuado por la Asistente Social del despacho, conforme lo dispuesto en providencia dictada dentro de las presentes diligencias, **advirtiendo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

NOTIFIQUESE



OLGA LUCIA GONZÁLEZ

Jueza



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA

ESTADO No. 070

EN LA FECHA 2 DE MAYO DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES LA PROVIDENCIA ANTERIOR SIENDOLAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

ICMT27042023